



## Ayuntamiento de Viso del Marqués

### CARNAVAL 2023

El Ayuntamiento de Viso del Marqués con motivo de la celebración del Carnaval 2023 organiza el **DESFILE**, que tendrá lugar el **domingo 19 de febrero de 2023**, a las 12:00 horas, y que se registrará por las presentes

### BASES

1. Podrán participar en el concurso todas aquellas Peñas, Asociaciones o Grupos de fuera de la localidad de Viso del Marqués que lo deseen.
2. Se establecen las siguientes Modalidades:

**MODALIDAD “A” Comparsas:** Peñas, Asociaciones o Grupos que cuenten como mínimo con 10 participantes y desfilen sin carroza artística.

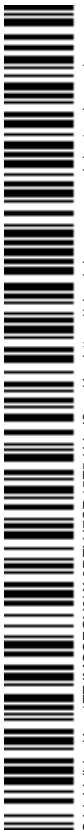
**MODALIDAD “B” Comparsas con Carroza:** Peñas, Asociaciones o Grupos que cuenten como mínimo con 10 participantes y desfilen con una o más carrozas artísticas.

Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán en el Excmo. Ayuntamiento de Viso del Marqués, en la Concejalía de Festejos, Plaza de la Oretania, 8, 13770 Viso del Marqués; en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

3. Junto a la inscripción (Anexo I).
4. El plazo de inscripción finalizará el jueves **9 de febrero**, a las 14:00 horas.
5. A efectos de aplicación de las presentes bases, se considerarán carrozas artísticas aquellas que incorporen en su construcción un proceso creativo y que van montadas sobre estructuras o plataformas que en su conjunto, como unidad indivisible, tengan las siguientes medidas: mínimo 3 metros de largo, máxima anchura 3 metros y máxima altura 5 metros.
6. El Ayuntamiento, organizador de este desfile no será responsable de los daños que puedan ocurrir a los ocupantes de estas carrozas, etc... así como los ocasionados a terceros, por el mal uso de las mismas o cualquier otro derivado por falta de seguridad, imprudencia, carencia de seguro de responsabilidad civil, etc.
7. Se establecen los siguientes Premios:

### **MODALIDAD “A” Comparsas**

- 1er. Premio dotado con 400,00 €
- 2º. Premio dotado con 300,00 €
- 3er. Premio dotado con 200,00 €





## Ayuntamiento de Viso del Marqués

---

### MODALIDAD “B” Comparsas con Carroza

- 1er. Premio dotado con 600,00 €
- 2º. Premio dotado con 400,00 €
- 3er. Premio dotado con 300,00 €

Se valorará de manera especial la originalidad y el buen gusto estético con orientación carnavalesca, coreografías y el buen desempeño del desfile.

En caso de empate se resolverá por sorteo.

El Ayuntamiento podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos a propuesta del Jurado, por mayoría.

8. Todos los Grupos que se inscriban y participen en el Concurso, tendrán subvención de 5€ por persona con un máximo de 40 componentes.
9. El fallo del Jurado se hará público una vez terminado el Desfile.

El Jurado estará formado por distintas personas:

- El titular de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento o concejal en que delegue.
- Un concejal de cada uno de los grupos políticos.
- Un representante de cada uno de los grupos que participan.

El fallo del Jurado será inapelable y estará facultado para declarar desierto cualquiera de los premios, si a su juicio los participantes no reunieran los méritos suficientes o no se ajustaran a las condiciones establecidas en las presentes Bases.

10. Los premios se abonarán con posterioridad al Desfile en el Centro Juvenil sito en la Plaza del Pradillo.
11. El orden del Desfile se decidirá por la Concejalía Festejos.

Cada Grupo abrirá su participación en el Desfile con una pancarta, cartel o similar que indique el nombre de la Peña y el número de orden asignado.

12. Todos los Grupos deberán presentarse **TREINTA MINUTOS** antes del comienzo del Desfile en el lugar asignado por la organización.

**EL CONSUMO Y EXHIBICIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS POR LOS PARTICIPANTES DURANTE EL DESFILE PODRÁ SER MOTIVO DE EXCLUSIÓN.**





## Ayuntamiento de Viso del Marqués

---

Sera de requisito obligatorio que cada grupo que desfile con “Carroza” (este dentro de cualquier categoría), disponga mínimo de un equipo de extinción de incendios (Extintor).

### **SE HARAN CONTROLES DE ALCOHOL A LOS CONDUCTORES**

13. El Desfile tendrá lugar el domingo 19 de febrero de 2023, a las 12'00 horas, siendo el itinerario el siguiente:

Avd. De Santiago, C/ Real, C/ Doctor Fleming, C/ Maestro Noguera y Plaza del Pradillo.

14. La participación en este Concurso supone la aceptación de las bases.

15. La organización se reserva la posibilidad de suspender este Desfile, siempre que existan causas mayores ajenas a la organización del mismo, comunicando este hecho a los participantes.

**\*Notas:** 1.- En caso de que el desfile, por circunstancias meteorológicas adversas, se tuviese que suspender:

1º Se pospondrá 1 hora con un recorrido alternativo marcado por la Concejalía de Festejos.

2º En caso de que la opción 1º no se llevara a cabo, se pospondrá para el siguiente sábado, día 28 DE FEBRERO DE 2023, a las 17:00 con las mismas bases.

En el caso de ser suspendido definitivamente solo se abonara el derecho a subvención de los grupos que se hayan presentado en ambos días.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

